



Colegio para Hijos de Empleados de la Contraloría General de la República
 Resolución de Aprobación No.811 de marzo de 2000



PARA : ASPIRANTES PROCESO DE ADMISIÓN
DE : COLEGIO PARA HIJOS DE EMPLEADOS DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ASUNTO : PROCESO DE ADMISIONES AÑO LECTIVO 2025

FECHA : 29 de agosto 2024

Me permito informarles que se ha iniciado el Proceso de Admisión para aspirantes a ingresar al Colegio año lectivo 2025. A continuación, se da a conocer el Cronograma de Actividades y requisitos para el mismo.

1. REQUISITOS INDISPENSABLES.

a) EDAD

CURSO	EDAD	CURSO	EDAD
PREJARDIN	3	QUINTO	10
JARDIN	4	SEXTO	11
TRANSICION	5	SEPTIMO	12
PRIMERO	6	OCTAVO	13
SEGUNDO	7	NOVENO	14
TERCERO	8	DECIMO	15
CUARTO	9	UNDECIMO	16

Nota: La edad establecida es para el momento de ingresar a la Institución (enero de 2025).

b) PARA EL ESTUDIO DEL CUPO CONFORME CON AL ACUERDO N° 004 DEL DIA 12 DEL MES DE FEBRERO DE AÑO 2020, ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE LOS ASPIRANTES SEAN HIJOS O FAMILIARES DE EMPLEADO ACTIVO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA O DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, ACOGIENDO EL SIGUIENTE ORDEN:

- i. Hijos del empleado
- ii. Hermanos del empleado
- iii. Nietos del empleado
- iv. Sobrinos del empleado

CARRERA 69 # 44-35 Piso 4
 PBX. 6013779877- 6013532760
 fondobienestar@fbscgr.gov.co
 Bogotá, Colombia




 @Fondo_de_Bienestar_CGR
¡Bienestar con calidad y oportunidad!
 www.fbscgr.gov.co

Elaboró - Aprobó	Revisó	Publicación
Gestión educativa – Dirección de Desarrollo y Bienestar Social	Oficina de Planeación	Fecha:

 Fondo de Bienestar Social CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Proceso Gestión Educativa Formato Circular de Convocatoria para Admisiones	Código:	F-M-2220-01
		Versión:	1

En el evento en que el menor o persona a cargo no sea hijo del funcionario (a) pero es hijo del esposo (a) o compañero (a) permanente del servidor (a) y forma parte del núcleo familiar, por habitar de manera, permanente en el hogar, deberá adjuntar una de los siguientes documentos:

- i. Declaración bajo la gravedad del juramento por parte del funcionario (a) donde manifieste que el menor hace parte del núcleo familiar, por cohabitar de manera permanente~ en el hogar, y que depende económicamente del mismo y copia de los pagos de seguridad social en salud en donde conste que el menor es beneficiario del funcionario a); o,
- ii. Declaración bajo la gravedad del juramento por parte del funcionario (a) donde manifieste que el menor hace parte del núcleo familiar, por cohabitar de manera permanente en el hogar y que depende económicamente del mismo y copia del registro civil de matrimonio o manifestación bajo la gravedad del juramento del funcionario (a) respecto de la unión marital de hecho; o,
- iii. Declaración, bajo la gravedad del juramento, por parte del funcionario (a) donde manifieste que el menor hace parte del núcleo familiar, por cohabitar de manera permanente en el hogar y que depende económicamente del mismo y copia expedida por una autoridad competente donde conste a quien le correspondió la custodia del menor en caso de separaciones o divorcios.

La asignación de los cupos se hará de acuerdo al grado, de consanguinidad siendo prioritarios los hijos de los funcionarios de la Contraloría General de la República y del Fondo de Bienestar Social de la CGR.

Con el fin de brindar un ambiente adecuado que favorezca la disciplina, la concentración y los mejores aprendizajes para una educación de calidad, el número de estudiantes por aula sería de veinticinco (25), sin exceder la capacidad instalada del Colegio,

c) TODO FUNCIONARIO QUE SOLICITE CUPO Y MATRICULE UN FAMILIAR DEBE RESPONDER SOLIDARIAMENTE CON PADRES Y/O ACUDIENTES TANTO ECONÓMICAMENTE COMO A NIVEL DE LOS PROCESOS INTEGRADOS DEL ESTUDIANTE.

El colegio presta sus servicios en las instalaciones ubicadas en la calle 57 b no 37-34 Barrio Nicolás de Federmán.

2. VENTA DE FORMULARIOS.

Del 29 de agosto 2024 al 24 de septiembre 2024 se podrán descargar de la página web del Fondo de Bienestar De La Contraloría General de La Republica, los documentos requeridos para la inscripción de aspirantes para el periodo lectivo (2025), así:

1. Formulario de Inscripción
2. Formato de convivencia el cual debe ser tramitado ante el Coordinador de Convivencia o quien haga sus veces en el Colegio donde el aspirante termina el año escolar anterior.

El costo del formulario es de **treinta y cuatro mil novecientos pesos M/LC (\$34.900)**, los cuales deben ser consignados en el botón PSE de la página del Fondo de Bienestar De La Contraloría General de La Republica.

CARRERA 69 # 44-35 Piso 4
 PBX. 6013779877- 6013532760
 fondobienestar@fbscgr.gov.co
 Bogotá, Colombia




 @Fondo_de_Bienestar_CGR
¡Bienestar con calidad y oportunidad!
 www.fbscgr.gov.co

Elaboró - Aprobó	Revisó	Publicación
Gestión educativa – Dirección de Desarrollo y Bienestar Social	Oficina de Planeación	Fecha:

 Fondo de Bienestar Social CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Proceso Gestión Educativa Formato Circular de Convocatoria para Admisiones	Código:	F-M-2220-01
		Versión:	1

Para los aspirantes del nivel de Prescolar (Pre Jardín, Jardín o Transición) el formulario de inscripción **NO TIENE COSTO.**

Es importante que previo a realizar la consignación, verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos ya que el **COSTO DEL FORMULARIO NO ES REEMBOLSABLE.**

Al momento realizar la Pre-Inscripción se debe cargar el soporte de pago.

LA INSCRIPCIÓN ESTÁ SUJETA AL ESTUDIO Y CONCEPTO DEL COMITÉ DE ADMISIONES Y NO ASEGURA EL INGRESO DEL ASPIRANTE A LA INSTITUCIÓN

El formulario de inscripción contempla datos académicos y familiares que son requisitos indispensables para iniciar el estudio de la asignación del cupo.

3. PRE-INSCRIPCIÓN

Esta se realizará desde el 30 de agosto 2024 al 24 de septiembre 2024 en la plataforma Schoolpack <https://colegiocgr.infinite.com.co/schoolweb/hadmisiones.aspx>

Posteriormente los documentos que se enuncian a continuación, se deben cargar en la plataforma Schoolpack en el siguiente orden.

- Formulario de Inscripción
- Formato de Convivencia debidamente diligenciado por la institución donde cursa el año (2024).
- Recibo de consignación por valor de \$ 34.900. (solo para los aspirantes a los grados de educación primaria, básica secundaria y media vocacional).
- Último boletín de estudios.
- Paz y Salvo (2024), si es de Colegio privado.
- Registro civil de nacimiento con NUIP del aspirante.
- Fotocopia de Tarjeta de Identidad para mayores de 7 años
- Fotocopia de carné de vacunas para menores de 7 años
- Fotocopia del carné del funcionario de la CGR o FBS que presenta al aspirante.
- Último desprendible de pago de nómina, del funcionario activo de la CGR o FBS que hace la presentación del aspirante en el Colegio.
- El aspirante hermano de empleado activo de la CGR o FBS, adicionalmente debe anexar registro civil de nacimiento del empleado.
- El aspirante sobrino de empleado activo de la CGR o FBS, adicionalmente debe anexar registro civil de nacimiento del funcionario y registro civil de nacimiento del padre o madre de familia (hermano(a) del empleado).
- El aspirante nieto de empleado activo de la CGR o FBS, adicionalmente debe anexar registro civil de nacimiento del padre o madre de familia (hijo(a) del empleado).
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía de padre, madre y funcionario

NOTA: No se continuará con el proceso, hasta tanto no se cargue la información completa en la plataforma Schoolpack.

4. PUBLICACIÓN DE LISTAS PARA CITACIÓN A PRUEBAS

La lista de cumplimiento de requisitos y citación a prueba y entrevistas, se publicará el 26 de septiembre del año 2024

CARRERA 69 # 44-35 Piso 4
PBX. 6013779877- 6013532760
fondobienestar@fbscgr.gov.co
Bogotá, Colombia




@Fondo_de_Bienestar_CGR
¡Bienestar con calidad y oportunidad!
www.fbscgr.gov.co

Elaboró - Aprobó	Revisó	Publicación
Gestión educativa – Dirección de Desarrollo y Bienestar Social	Oficina de Planeación	Fecha:

 Fondo de Bienestar Social CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Proceso Gestión Educativa Formato Circular de Convocatoria para Admisiones	Código:	F-M-2220-01
		Versión:	1

5. PRESENTACIÓN DE PRUEBAS DE ADMISIÓN Y ENTREVISTAS

Se desarrollará en las instalaciones del Colegio para hijos de empleados de la Contraloría General de la República ubicadas en la Calle 57 B No. 37-34 Barrio Nicolás de Federman, citación que llegará por medio de correo electrónico indicado la fecha y hora de la misma.

6. PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS.

Se realizará el 07 de octubre 2024

7. DOCUMENTOS PARA MATRICULA

Por medio de correo electrónico se informará el proceso de matrícula

8. RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE MATRICULA

Del 15 de noviembre 2024 al 30 de noviembre 2024 de (HORARIO de 7:am a 12:00 m), se estará realizando el proceso de matrícula para estudiantes nuevos, es importante aclarar que los documentos deben estar completos, con las firmas requeridas. En caso de alguna novedad en la documentación, el Colegio se abstendrá de realizar el proceso de matrícula.

9. Asignación de tarifas y verificación de documentos

Por medio de correo electrónico se informará el proceso de asignación de tarifas y verificación de documento de matrícula.

CRONOGRAMA DE ADMISIONES Y MATRICULAS NUEVOS 2025	
ACTIVIDAD	FECHA
Publicación circular y formatos del proceso en portal institucional - FBS CGR	30/08/2024
Habilitación plataforma para preinscripción e inscripción	30/08/2024 al 24/09/2024
Citación a pruebas de admisión	30/09/2024
Presentación pruebas de admisión	7/10/2024
Conversatorio padres nuevos	
Verificación de documentos de proceso de admisión	
Entrevistas	15/10/2024 al 31/10/2024
Resultados proceso de admisión	5/11/2024
Asignación de tarifa	15/11/2024 al 29/11/2024

CARRERA 69 # 44-35 Piso 4
PBX. 6013779877- 6013532760
fondobienestar@fbscgr.gov.co
Bogotá, Colombia



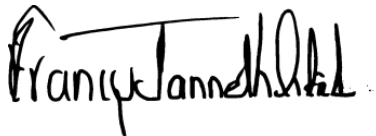

@Fondo_de_Bienestar_CGR
¡Bienestar con calidad y oportunidad!
www.fbscgr.gov.co

Elaboró - Aprobó	Revisó	Publicación
Gestión educativa – Dirección de Desarrollo y Bienestar Social	Oficina de Planeación	Fecha:

 Fondo de Bienestar Social CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Proceso Gestión Educativa Formato Circular de Convocatoria para Admisiones	Código:	F-M-2220-01
		Versión:	1

Actualización de datos por la página web y matricula estudiantes nuevos	15/11/2024 al 30/11/2024
Recepción y verificación de documentos de matrícula	

Atentamente,



FRANCY JANNETH ORTIZ LUQUE
Rectora

Adjuntos:

1. Formulario de inscrito
2. Formulario de valoración y desempeño
3. Acuerdo N° 004 del 12 de febrero 2020

Elaboro: Diego Ortiz – Secretario General



Reviso: Francy Janneth Ortiz – Rectora



Reviso: Adriana Esmeralda Camejo – Subdirectora de Desarrollo y Emprendimiento



Aprobó: Diana Carolina Molina – Directora de Desarrollo y Bienestar Social



CARRERA 69 # 44-35 Piso 4
PBX. 6013779877- 6013532760
fondobienestar@fbscgr.gov.co
Bogotá, Colombia




@Fondo_de_Bienestar_CGR
¡Bienestar con calidad y oportunidad!
www.fbscgr.gov.co

Elaboró - Aprobó	Revisó	Publicación
Gestión educativa – Dirección de Desarrollo y Bienestar Social	Oficina de Planeación	Fecha: